



Sociedad Cubana de Pediatría Afiliada a ALAPE

Junta de Gobierno (2011-2015)

Presidente de Honor:

Dr. Enzo Dueñas Gómez

Presidente:

Dra. Gladys Abreu Suárez

Pasado Presidente:

Dr. Fernando Domínguez
Dieppa

Vicepresidente:

Dr. Miguel A. González Peña

Secretario:

Dr. José Vargas Díaz

Vice-Secretario:

Dr. Andrés Morilla Guzmán

Tesorero:

Dr. José González Valdés

Vice-Tesorero:

Dra. Vivian R Mena Miranda

Vocales:

Dra. Berta L. Castro
Dr. Arturo R. Conde Ramírez
Dr. Enrique A. González
Corona
Dr. Tomás Pérez Rodríguez
Dr. Luis A. Regúeiferos Prego

Contribución de la Sociedad Cubana de Pediatría con vista al mecanismo de examen periódico universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos. Examen de Cuba. 2009-2012

Contactos:

Presidente: Dra. Gladys Abreu Suárez,

E mail: josegv@infomed.sld.cu, Teléfono: (537) 830-4815

Pasado Dr. Fernando Domínguez Dieppa

Presidente: E mail: fddieppa@infomed.sld.cu, Teléfono: (537) 830-4489

Introducción

Se trata de una ONG de carácter científico, que reúne a los pediatras y otros profesionales vinculados con la atención de la infancia. Pertenece al Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud. Está afiliada a la Asociación Latinoamericana de Pediatría (ALAPE) y a la Asociación Internacional de Pediatría (IPA). Desde su fundación, en el año 1928, ha desarrollado múltiples actividades académicas y de investigación, para el desarrollo de sus miembros y el intercambio científico, con el propósito de que los niños y adolescentes sean siempre los beneficiados, al preservarles su salud y permitirles un adecuado crecimiento y desarrollo, en un ambiente familiar y social lo más óptimo posible. Tiene un órgano oficial, establecido también hace más de 80 años: la Revista Cubana de Pediatría y un sitio WEB, a través de Infomed, desde el año 2006: <http://www.sld.cu/sitios/pediatria>. Está regida por una Junta de Gobierno y organizada por capítulos provinciales, con una junta directiva y consta de varias secciones. Tiene actualmente 2251 miembros, que disfrutan de los siguientes derechos: Superación científica, derecho al trabajo en los diferentes niveles del sistema nacional de salud, derecho a la seguridad social y a la información y superación continuada.

Los objetivos de nuestra sociedad son los siguientes:

- a) Promover el desarrollo de la Pediatría y de la Puericultura, sus enseñanzas y sus aplicaciones, para contribuir a la salud de las niñas, los niños y adolescentes cubanos.
- b) Divulgar los métodos profilácticos, terapéuticos y de rehabilitación de la especialidad, así como los avances científico-técnicos y tecnologías de avanzada; mediante el intercambio y la discusión frecuente de experiencias individuales y colectivas.
- c) Propiciar la realización de eventos científicos, tanto nacionales como internacionales en los que participen el mayor número de sus asociados.
- d) Ayudar en la profundización y aplicación de conocimientos metodológicos, éticos y filosóficos en el trabajo científico e investigativo; promoviendo el desarrollo del pensamiento científico de los miembros.
- e) Vincular entre sí y con la Sociedad a otros profesionales y sociedades científicas nacionales e internacionales relacionados con la promoción de la salud de los niños y adolescentes cubanos.



Sociedad Cubana de Pediatría Afiliada a ALAPE

I. Contribución de la Sociedad Cubana de Pediatría a los logros alcanzados en los principales indicadores de salud infantil y de la adolescencia a nivel nacional e internacional.

1. Nuestra Sociedad ha continuado en su contribución al desarrollo científico de la Pediatría en Cuba y a los logros en el campo de la salud en la edad pediátrica, como son la disminución de las tasas de mortalidad infantil y del menor de 5 años a niveles similares a los de los países desarrollados, la erradicación de enfermedades tales como la poliomielitis, el sarampión, el tétanos neonatal y pediátrico, el síndrome de rubeola congénita y la difteria; así como al control de la enfermedad meningocócica, por hemofilus influenzae tipo B y la Hepatitis B.
2. Ha contribuido con su asesoría científica al desarrollo de programas de tecnología avanzada que unido al desarrollo de la Atención Primaria de Salud, el Programa Nacional de Inmunizaciones y la creación y desarrollo de las unidades de Terapia Intensiva neonatales y pediátricas son hoy un ejemplo de lo que puede hacer un país con pocos recursos y bloqueado, pero con la voluntad política de garantizar una niñez sana y fuerte, porque como reza en el lema de nuestra Sociedad Cubana de Pediatría: **“Nada hay más importante que un niño”**.
3. En Cuba este derecho a la protección de la maternidad y la infancia y el derecho a la salud comienzan con la atención al riesgo preconcepcional, a la maternidad y paternidad conscientes, a la atención prenatal y del parto, a la detección temprana de anomalías congénitas y enfermedades metabólicas, al fomento de la lactancia natural y cuidados durante el primer año de vida a través de la legislación laboral vigente, que permite a la madre el cuidado de su hijo sin afectación del salario que percibe, la posibilidad de recibir su salario en la casa como madre cuidadora si las condiciones de salud del niño así lo requieren, entre otros muchos logros.
4. Se continúa fortaleciendo la atención al niño sano con actividades dirigidas al pesquiasaje temprano de hipertensión arterial, obesidad y otros factores de riesgo para las enfermedades crónicas del adulto.
5. Se implementan las Guías Prácticas de Alimentación para niños menores y mayores de 2 años, así como a la prevención y manejo de la anemia nutricional. Los indicadores de lactancia materna exclusiva han mejorado en el periodo y se sigue trabajando por lograr las recomendaciones de la OMS.
6. Se refuerzan las acciones educativas en la atención primaria con la fotoeducación y la prevención del daño actínico, para lo cual se han capacitado a los pediatras y se elaboran guías ajustadas a nuestro país.
7. Se continúa el pesquiasaje del retardo mental, con un programa de estimulación temprana y rehabilitación de estos niños. Nuestra Sociedad ha contribuido además organizando talleres nacionales con participación extranjera para el intercambio científico de los profesionales que se dedican a esta tarea.
8. Se mantiene la atención diferenciada a enfermedades poco frecuentes como la fenilcetonuria, la fibrosis quística y la xerodermia pigmentosa entre otras, la atención a niños con déficit sensoriales y la colocación de implantes cocleares, el desarrollo de la cirugía cardiovascular y la trasplantología. En los dos últimos años se añade el



Sociedad Cubana de Pediatría Afiliada a ALAPE

- trasplante hepático para niños con anomalías congénitas o hepatopatías severas con insuficiencia hepática que solo tienen esa opción terapéutica.
9. Se ha fortalecido el trabajo del Centro Nacional de genética médica y los centros provinciales y municipales, para el diagnóstico prenatal de siclemia, fibrosis quística y otras enfermedades con carácter hereditario. Se ha incrementado el número de mutaciones que se estudian en pacientes fibroquísticos, lo que permite la consejería genética.
 10. Nuestra Sociedad realiza intercambios científicos sistemáticos con neonatólogos de Iberoamérica, que han permitido la capacitación de profesionales de todas las provincias en reanimación avanzada y ventilación, contribuyendo a disminuir la mortalidad infantil y las secuelas discapacitantes.
 11. Se ha consolidado el trabajo en la prevención y control del VIH/SIDA. Se ha conseguido eliminar la transmisión materno infantil del VIH a cifras consideradas de eliminación como problema de salud (2011: 0,007) y se mantienen las actividades de educación para la salud con adolescentes en escuelas, comunidades y medios masivos de comunicación, utilizando promotores de salud de la misma edad (pares).
 12. En el campo internacional nuestra Sociedad Cubana de Pediatría ha contribuido con la política de cooperación y solidaridad de nuestro país, ya que muchos de sus profesionales participan en la formación académica de estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) o lo han hecho y hacen en escuelas de Medicina de países del tercer mundo.
 13. Desde el punto de vista asistencial algunos forman parte de la Brigada Médica “Henry Reeves” para la atención de las personas y en especial de los niños en situaciones de desastres o han participado directamente en el entrenamiento de sus miembros. Cientos de nuestros especialistas han participado con espíritu altruista y solidario en misiones y colaboraciones en decenas de países de diferentes latitudes durante los últimos 40 años, muchas veces con un gran esfuerzo personal y solo en aras de contribuir a mejorar los indicadores de salud de los países más pobres. Por todo ello han sido un verdadero ejemplo de lo que puede llamarse la globalización de la solidaridad con los más necesitados.
 14. Nuestros miembros también contribuyen a la preparación contra huracanes y desastres naturales a través de la capacitación de estudiantes cubanos y de la ELAM en tiempos electivos organizados por las diferentes facultades de medicina de cada provincia del país.
 15. Garantizar estos derechos significa un alto coste al estado cubano, que a consecuencias del bloqueo y las agresiones a nuestro país tiene que garantizar los recursos, insumos, equipos, medicamentos en otros mercados más alejados y a un mayor precio.
 16. Nuestra Sociedad se ha manifestado siempre, a través de los diferentes foros y tribunas, en denunciar esa política hostil de EEUU, que va en contra de garantizar el pleno disfrute de estos derechos a nuestra niñez.



Sociedad Cubana de Pediatría Afiliada a ALAPE

II. Obstáculos para que puedan cumplirse a cabalidad en Cuba algunos de los aspectos considerados dentro de la Declaración de los Derechos del Niño que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas

1. Hemos resumido anteriormente lo más importante de todo cuanto hemos hecho a escala nacional e internacional a favor de la salud infantil, favorecido por el orden social y político que existe en Cuba. Ahora vamos a exponer brevemente algunos de los principales obstáculos que nos han tratado de impedir, por casi cinco décadas, el alcanzar la plenitud del cumplimiento de algunos de los derechos del niño, especialmente en lo relacionado con lo expresado en el artículo 4 de la Declaración de los Derechos del Niño donde se considera que “El niño tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados”, así como el artículo 5 donde se expresa que: “El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.”
2. Desde los primeros años de la década del sesenta, hemos padecido de la estimulación al éxodo de especialistas en salud infantil por parte de los enemigos de la Revolución Cubana, bajo las orientaciones directas del gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de desestabilizarnos y rendirnos por enfermedad.
3. A través de uno de los bloqueos más cruel, sostenido e inhumano en toda la historia de la humanidad, se ha impedido e impide la entrada al país de diversos medicamentos, reactivos de laboratorio, material gastable y de curaciones, equipos médicos para diagnóstico y terapéutica y sus piezas de repuesto. Aquí se incluyen obviamente también los relacionados con los recién nacidos, niños y adolescentes críticamente enfermos, los que padecen de cáncer y los discapacitados físicos o mentales.
4. Dificultad para el intercambio en la arena internacional de experiencias y conocimientos de profesionales y técnicos dedicados a la salud infantil, para impedir su superación continuada en los diferentes campos que la integran, a través de la negativa de los permisos de visa cuando son invitados, aún por organismos internacionales e impidiendo con trabas innecesarias la suscripción a órganos convencionales de difusión de lo mejor del conocimiento científico y también el acceso a nuevas tecnologías de informática y comunicación.
5. Continua presión y amenaza externa, a través de diversos medios y modos, con el objetivo de desestabilizar y desacreditar los logros integrales alcanzados en salud infantil, para impedir su divulgación y el que estos sirvan de ejemplo a otros pueblos que opten porque su población infantil pueda disfrutar a plenitud de todos los derechos establecidos en la Declaración de los Derechos del Niño proclamada por la Organización de las Naciones Unidas hace casi 50 años.